

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 43.930

Miércoles 21 de Agosto de 2024

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2534899

EXTRACTO

ALVARO VALDEBENITO SALGADO, Notario Público Temuco, Hochstetter 560. Certifico: Por escritura de fecha 16 de Agosto de 2024, ante el Notario Suplente ALVARO ZAMBRANO ALARCON, Doña CARMEN JIMENA TORRIJOS CARRASCO, chilena, soltera, médico cirujano, cédula de identidad N°11.922.587-6, domiciliada en Ruta S 271, km 1,7 sector Niagara, Vilcún; y don JOSE PABLO VERA TORRIJOS, chileno, soltero, estudiante, cédula de identidad N°21.267.223-8, domiciliado en calle San Ernesto N°990, dpto. N°208, Temuco. Ambos mayores de edad, han constituido la siguiente sociedad de responsabilidad limitada, Razón Social: "SOCIEDAD DE SERVICIOS MÉDICOS TORRIJOS Y COMPAÑÍA LIMITADA", nombre de fantasía "SERVICIOS MÉDICOS TORRIJOS Y CIA. LTDA.". SOCIOS: Los socios serán; 1. Doña CARMEN JIMENA TORRIJOS CARRASCO; y 2. Don JOSE PABLO VERA TORRIJOS. PARTICIPACIÓN: La 1ra con un 40% de participación social y el 2do con un 60% de participación social, EL OBJETO: Comprende: a) Establecimientos médicos de atención ambulatoria, Centro Médicos, servicios médicos en forma independiente y otras actividades empresariales, de docencia y de investigación relacionadas con la salud humana; y en general ejecutar cualquier tipo de actividad, negocios, actos y contratos que sean conducentes al mejor cumplimiento de lo fines sociales de este punto; b) La inversión, adquisición, compra, venta, enajenación, subdivisión, loteo, permuta, arrendamiento y leasing de toda clase de inmuebles, en particular de casas, edificios u oficinas para inversión o centros médicos, la realización de toda clase de inversiones en la relación con dichos inmuebles; c) En general de cualquier otra inversión o servicio de carácter comercial lícito que los socios acuerden o decidan desarrollar en el futuro, para lo cual bastará que ante el Servicio de Impuestos Internos se efectúe la ampliación de giro correspondiente, sin que sea necesario modificar el objeto social que para estos efectos se entiende tan amplio y suficiente como para desarrollar cualquiera de las actividades mencionadas. DOMICILIO: El domicilio será en la ciudad de Temuco, sin perjuicio de otros establecimiento, centros, clínicas, agencias o sucursales que puedan abrir en el resto del país y/o el extranjero. DURACIÓN: La vigencia de la sociedad comenzó a regir en la fecha de constitución y durará 5 años, plazo renovable tácita y sucesivamente por periodos iguales si ningún socio manifestare lo contrario. REPRESENTACIÓN: La representación, administración y uso de la razón social le corresponderá indistintamente a doña CARMEN JIMENA TORRIJOS CARRASCO y a don JOSE PABLO VERA TORRIJOS, amplias facultades señalada escritura. CAPITAL: El capital de la sociedad será la cantidad de \$1.000.000.-, suma que se aporta y entera de la siguiente manera; A) doña CARMEN JIMENA TORRIJOS CARRASCO, aporta la cantidad de \$400.000.- del capital social. B) y don JOSE PABLO VERA TORRIJOS, aporta la cantidad de \$600.000.- del capital social. Todos los aportes se encuentran pagados, quedando ingresados en la caja social. RESPONSABILIDAD: Los socios limitan su responsabilidad hasta la concurrencia del monto de sus respectivos aportes. Demás estipulaciones constan en escritura extractada. Temuco, 19 de Agosto de 2024.

CVE 2534899

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

